



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. OM-ISSSTECALI-076-2022
"Suministro de medicamento para unidades médicas de ISSSTECALI remesa 2022"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Internacional Número OM-ISSSTECALI-076-2022, correspondiente al "Suministro de medicamento para unidades médicas de ISSSTECALI remesa 2022".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 14:30 horas del día 24 de marzo de 2022, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción III y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-ISSSTECALI-076-2022 en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 17 de marzo de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

A continuación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, somete a consideración del Comité de Adquisiciones la dispensa de la lectura de las respuestas de los cuestionarios de los licitantes que no se encuentran presentes en este acto de junta de aclaraciones, para tratar de reducir el tiempo de estancia en la sala en virtud de las medidas sanitarias para evitar los contagios de COVID, haciendo hincapié que tanto las respuestas como las preguntas quedaran asentadas en el acta que se



subirán al portal de compras gubernamentales "ComprasBC", votando el Comité de manera unánime a favor.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las modificaciones por parte de la convocante y respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NO. 1

Con fundamento en el artículo 30 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se modifican las siguientes partidas para quedar de la siguiente manera:

partida	clave	nombre genérico	presentación	descripción	mínimo	máximo
359	01524xcb	darbepoetina alfa 300 mcg.	sol. inyectable	caja c/ 1 jeringa prellenada 0.6 ml	27	67
387	04358a	bictegravir, emtricitabina, tenofovir 50/200/25 mg, tableta	tabletas	frasco con 30 piezas	114	285
390	00323a	venlafaxina 75 mg	Capsulas lib. prolongada	caja con 20 piezas	85	213

MODIFICACIÓN NO. 2

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se modifican el inciso k.2 del numeral 6.1 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

k.2 se deberá anexar copia simple de los documentos siguientes tanto del fabricante como del distribuidor.

- Licencia sanitaria con el giro correspondiente del laboratorio fabricante vigente (una por laboratorio).

En caso de los laboratorios fabricantes nacionales que no comercializan, almacenan o distribuyen productos como estupefacientes o psicotrópicos y por lo tanto no están obligados a contar con licencia sanitaria, se podrá presentar aviso de funcionamiento a nombre del laboratorio y/o distribuidor autorizado en México.

Para el caso de fabricantes extranjeros se deberá presentar copia simple de documento que se expida en su país que acredite que la empresa cuenta con el permiso para fabricar medicamentos, expedido por su autoridad competente.



- Aviso de funcionamiento del establecimiento (distribuidor) con el nombre del responsable sanitario vigente o sus modificaciones expedido por la secretaria de salud. (una por distribuidor).

Así mismo, los distribuidores (licitantes) que oferten productos como estupefacientes, psicotrópicos, deberán presentar copia de la licencia sanitaria del establecimiento para el manejo de este tipo de medicamentos.

En el caso de que el "licitante" o el laboratorio fabricante no requieran de los documentos mencionados, deberá anexar documento bajo protesta de decir verdad, firmado por el facultado legalmente del "licitante" y laboratorio fabricante, en el cual manifiesten los motivos que lo eximen de dicho documento.

En el entendido de que se deberá manifestar adicionalmente dicha situación en el "anexo correspondiente" o en su defecto presentar manifiesto por separado.

El documento deberá elaborarse preferentemente en papel membretado del "licitante" o fabricante, indicando en el mismo en la parte superior a que partida corresponde.

LICITANTE 1: DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S.A DE C.V

1. Punto 4.3.2. forma de entrega e identificación de los bienes. quinto párrafo

El empaque deberá contener impresa la caducidad del producto, la cual no podrá ser menor de 18 meses contados a partir de la fecha de la recepción del producto en el almacén general o unidades médicas del "ISSSTECALI".

Solicitamos considerar 12 meses como mínimo de caducidad en lugar de los 18 meses solicitados en virtud de que la industria farmacéutica nos manifiesta que pueden cumplir con los 12 meses, y de mantenerse la condición de 18 meses como caducidad mínima, limitaría la participación en algunas partidas.

Respuesta: No se acepta su propuesta deberá de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

2. Punto 4.1.1 entrega de muestras individuales del empaque... / 6.1 inciso n) muestras físicas: oficio de entrega y recepción debidamente sellado y firmado por parte del ISSSTECALI

Solicitamos de la manera más atenta, que las muestras solicitadas en estos puntos, puedan ser entregadas el día de la presentación y apertura de proposiciones, dentro de nuestra propuesta técnica, ya sea en el mismo sobre o en uno adicional debidamente identificado como parte de dicha propuesta técnica.

Respuesta: Se acepta.



3. Punto 4.11 entrega de muestras individuales... y 6.1 inciso n. muestras físicas.

Solicitamos a la convocante aceptar la presentación de imágenes a color y por sus seis lados, de los productos ofertados ya que la situación actual en el área de salud debido a la pandemia actual, impide que algunas muestras sean recibidas en tiempo, siempre que estos casos representen el 10% o menos del total de las partidas propuestas y con el compromiso de entregarlas a la firma del contrato en caso de asignación.

Respuesta: No se acepta su propuesta debera de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

4. Punto 6.1 inciso a) copia del recibo de pago de bases.

Solicitamos a la convocante indicar los datos mínimos que debe contener el recibo de pago de bases expedido por el instituto.

Respuesta: Debe contener el nombre del licitante, fecha, importe pagado y número de licitación.

5. Punto 6.1 inciso a) copia del recibo de pago de bases.

Favor de señalar si el recibo a nombre de nuestra empresa y que se adjunta (anexo 1), cumple cabalmente con lo solicitado en este punto.

Respuesta: El recibo es correcto.

6. Punto 6.1 b. propuesta técnica.

Este punto indica *"utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de licitación, en la que deberá de especificar expresamente las condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y las especificaciones técnicas de su anexo técnico."*

Favor de aclarar si para cumplir con este punto, se deberá plasmar dentro del anexo 1, todo lo mencionado en bases desde el punto 4.1 al 4.4 de manera íntegra y como parte del anexo 1.

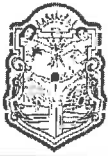
Respuesta: Es correcto, asimismo el licitante deberá de presentar su propuesta técnica "Anexo 1" de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación.

7. Punto 6.1 b. propuesta técnica.

Este punto indica *"utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de licitación, en la que deberá de especificar expresamente las condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y las especificaciones técnicas de su anexo técnico."*

Favor de aclarar si para cumplir con este punto, se deberá plasmar dentro del anexo 1, todo lo mencionado en el "anexo técnico" de manera íntegra y como parte del anexo 1.

Handwritten notes in blue ink:
b
Car
e
d



Respuesta: Deberá de plasmar en su propuesta técnica a renglón corrido las partidas del anexo técnico a ofertar cumpliendo con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación.

8. De acuerdo al punto 1. identificación de la convocante de las bases de licitación, es correcto entender que los anexos, manifiestos y escritos solicitados en las presentes bases, como la identificación de los sobres de propuesta técnica y propuesta económica, deberán ir dirigidos de la siguiente manera:

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno
del estado de Baja California
Presente. –**

Respuesta: Es correcto.

9. Punto 6.1 c. manifiesto de facultades (anexo 2)

Este punto en las bases se titula **manifiesto de facultades...** pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el anexo 2.

El anexo 2 proporcionado en bases, se titula declaración de facultades, favor de indicar que lo correcto es que se titule **anexo 2 manifiesto de facultades.**

Respuesta: Lo correcto es manifiesto, sin embargo indicar declaración no será motivo de desechamiento.

10. Punto 6.1 d. declaración de integridad (anexo 3)

Este punto en las bases indica "manifieste por sí mismo o por conducto de su representante legal que, por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en los términos del artículo 26 fracción VII del reglamento. Pudiendo utilizar el anexo 3 de estas bases."

El anexo 3 dentro del cuerpo no contiene "en los términos del artículo 26 fracción III del reglamento" favor de indicar si es necesario agregarlo al anexo 3.

Respuesta: Se hace la aclaración al licitante que lo correcto es en los términos del artículo 26 fracción VII del reglamento.

11. Declaración de impedimentos legales. (anexo 4)

Este punto en las bases indica "declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante no se ubica en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 49 de "la ley", en los términos del artículo 26 fracción III del reglamento pudiendo utilizar para ello el formato anexo 4 de las presentes bases".

El anexo 4 dentro del cuerpo del anexo señala "manifiesto", favor de indicar si lo correcto es decir *declaro* y *no manifiesto*.

Respuesta: Es correcto, sin embargo indicar manifiesto no será motivo de desechamiento.

b
C
G
e
d



12. Declaración de impedimentos legales. (anexo 4)

Este punto en las bases indica "declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante no se ubica en ninguno de los supuestos previstos en del artículo 49 de "la ley", en los términos del artículo 26 fracción III del reglamento pudiendo utilizar para ello el formato anexo 4 de las presentes bases".

El anexo 4 dentro del cuerpo del anexo señala "supuestos contenidos", favor de indicar si lo correcto es decir *previstos* y *no contenidos*.

Respuesta: Lo correcto es "Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante no se ubica en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 49 de "la ley" en los términos del artículo 26 fracción III del Reglamento.

13. Declaración de impedimentos legales. (anexo 4)

Este punto en las bases indica "declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante no se ubica en ninguno de los supuestos previstos en del artículo 49 de "la ley", en los términos del artículo 26 fracción III del reglamento pudiendo utilizar para ello el formato anexo 4 de las presentes bases".

El anexo 4 dentro del cuerpo no contiene "en los términos del artículo 26 fracción III del reglamento" favor de indicar si es necesario agregarlo al anexo 4.

Respuesta: Es correcto.

14. Punto 6.1 f. Curriculum del licitante.

Solicitamos a la convocante aclarar si el comprobante de domicilio solicitado, corresponde al domicilio fiscal del licitante.

Respuesta: Es correcto.

15. Punto 6.1 h manifiesto (anexo 6)

El anexo 6 dentro del cuerpo señala "así como que el origen de los bienes ofertados son de procedencia_____"

Favor de aclarar si para cumplir con este punto, será suficiente con indicar nacionales y extranjeros.

Respuesta: Si, el licitante deberá de indicar el origen de los bienes ofertados.

16. Punto 6.1 i. carta de apoyo del laboratorio fabricante a distribuidores...(anexo 6) / punto 6.1 j manifiesto conjunto licencias sanitarias vigentes...(anexo 7) / punto 6.1 o carta compromiso de programa de capacitación.

Dentro de este punto solicitan se incluya "teléfono y correo electrónico", favor de indicar si estos datos pueden ser del área de ventas. Con quienes tenemos contacto y señalarse de manera indistinta dentro del escrito.

Respuesta: Se acepta, sin embargo los correos proporcionados deberán de ser correos empresariales de los laboratorios fabricantes, con el propósito de confirmar la información, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta.



17. Punto 6.1 I. carta de apoyo del laboratorio fabricante a distribuidores...(anexo 6)

Favor de aclarar si es suficiente con relacionar solo los números de partida de las claves apoyadas, para cumplir con lo requerido.

Respuesta: Se acepta.

18. Punto 6.1 I. carta de apoyo del laboratorio fabricante a distribuidores...(anexo 6) / punto 6.1 J manifiesto conjunto licencias sanitarias vigentes...(anexo 7)

Dentro de este punto solicitan el sello de la empresa, se solicita a la convocante no sea motivo de descalificación que el laboratorio omita el sello, debido a que derivado de la contingencia covid 19, algunos laboratorios aún están laborando home office y pueden existir retrasos y dificultades en su recabacion.

Respuesta: Se acepta.

19. Punto 6.1 J. manifiesto conjunto licencias sanitarias vigentes del laboratorio fabricante, avisos de funcionamiento del distribuidor y registros sanitarios vigentes (anexo 8).

Favor de aclarar que al igual como en el anexo 7 "carta de apoyo del laboratorio fabricante a distribuidores..." el sello del laboratorio será opcional.

Respuesta: Se acepta.

20. Punto 6.1 k. permisos.

Para dar cumplimiento a lo solicitado, favor de aclarar si es suficiente con señalar solo en la primer hoja del registro sanitario, en la parte superior derecha, el número de la partida a la cual corresponde.

Respuesta: Se acepta, con señalarlo solo en la primera hoja.

21. Punto 6.1 k.2 permisos.

Este punto en las bases indica "para el caso de fabricantes extranjeros se requiere contar con licencia que acredite que la empresa cuenta con el permiso para fabricar medicamentos, expedido por la autoridad competente del país de origen."

Para dar cumplimiento a lo solicitado, será suficiente con presentar la licencia sanitaria ó aviso de funcionamiento vigente del establecimiento, del fabricante y/o distribuidor autorizado en México.

Respuesta: Se acepta, indicando en el mismo en la parte superior a que partida corresponde, así mismo deberá de considerar lo establecido en la modificación número 2.

C
h
a
d
e



22. Punto 6.1 L. documento de patentes vigentes...

En caso de no aplicar el documento solicitado, favor de aclarar si se deberá presentar manifiesto escrito del licitante, indicando que no aplica o será suficiente con no presentarlo, sin ser motivo para ser descalificados.

Respuesta: En caso de no aplicar, es suficiente con no presentarlo.

23. Punto 6.1 M. certificados de buenas prácticas de fabricación.

Se solicita a la convocante que, en el caso de ofertar productos extranjeros o de importación, podamos presentar el certificado de buenas prácticas vigente y/o con tramite de renovación (prórroga), expedido por la COFEPRIS a favor del laboratorio autorizado para distribución en México y/o propietario del registro sanitario, para cumplir con lo solicitado en este punto.

Respuesta: Se acepta.

24. Anexo 1 propuesta técnica y anexo 9 catálogo de conceptos.

Solicitamos a la convocante aclarar si estos anexos deberán presentarse a renglón seguido, relacionando solo las partidas ofertadas.

Respuesta: Es correcto, presentar a renglón corrido, solo las partidas ofertadas.

25. Punto 6.2. catálogo de conceptos (anexo 9)

Este punto indica *"utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 9 de estas bases de licitación, así mismo se indicarán las condiciones de pago que se ofertan, de conformidad con las condiciones indicadas en el numeral 4.5 de estas bases de licitación.*

Favor de aclarar si para cumplir con este punto, se deberá plasmar dentro del anexo 9, todo lo mencionado en el punto 4.5 de manera íntegra y como parte del anexo 9 al final del anexo.

Respuesta: Es correcto, asimismo el licitante deberá de presentar el Anexo 9 de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.2 inciso A) de las bases de licitación.

26. Punto 6.2. catálogo de conceptos (anexo 9)

Favor de aclarar si para dar cumplimiento a lo señalado en las bases de licitación, en el tercer párrafo del punto 6.2 inciso a) se deberá de plasmar de manera íntegra dentro del anexo 9.

"así mismo se precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación dando cumplimiento a lo solicitado en bases"

Respuesta: Es correcto, asimismo el licitante deberá de presentar el Anexo 9 de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.2 inciso A) de las bases de licitación.

C
h
g
4.
e



27. anexo 11 propuesta económica (anexo 10)

Señala: *"una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos entregar el _____ incluidos en el catálogo de conceptos respectivo, por la suma total de:"* es correcto manifestar lo siguiente: *"suministro de medicamento para unidades médicas de ISSSTECALI remesa 2022".*

Respuesta: Es correcto.

28. De los bienes a licitar.

Favor de considerar que la reforma al art. 26 de reglamento de insumos para la salud, publicada el pasado 31 de mayo de 2021, que señala lo siguiente (anexo 2):

"artículo 26. la etiqueta de los medicamentos destinados exclusivamente para las instituciones públicas de salud y de seguridad social, se sujetará a las disposiciones siguientes:

I. en el envase primario o en el secundario destinado para el sector público deberá diferenciarse de aquél destinado al sector privado;

II. contener la información sanitaria establecida en los artículos 24 y, en su caso, 24 bis del presente reglamento, así como los requisitos determinados en la norma correspondiente;

III. incluir la leyenda "prohibida su venta" o "propiedad del sector salud", y

IV. contener la clave del compendio nacional de insumos para la salud en el envase secundario; en el caso de medicamentos que no contengan envase secundario deberá expresarse en el envase primario."

ya que dicha norma es de carácter general y por lo tanto de observancia obligatoria para todos los fabricantes de medicamentos, solicitamos de la manera más atenta aclarar si serán susceptibles de adjudicación los productos que contengan algunas de las leyendas señaladas en los párrafos III y IV del art. 26 reformado y/o la leyenda "producto de uso exclusivo en instituciones".

Respuesta: No se acepta, deberá de apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

29. Punto 12. derecho de la convocante de modificar las cantidades previo al acto de fallo económico.

En las bases de licitación, señala el punto 12: "la convocante" se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de fallo económico, la cantidad de bienes asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones. el punto 5 señala, modificación a las bases y negociación de condiciones de las bases de licitación en el punto 5.1 que a la letra dice: *"el comité en cumplimiento de las disposiciones del artículo 30 de la ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases de la licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación*



y apertura de proposiciones, siempre que se publique un aviso en el periódico oficial del estado, en un diario de circulación estatal y en medios electrónicos, a fin de que los interesados concurren ante la propia convocante para conocer de manera específica las modificaciones respectivas; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

No será necesario hacer la publicación del aviso antes referido, cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación."

Favor de considerar que lo señalado en el punto 12 se contrapone con el punto 5 de las bases de licitación y en cumplimiento de la disposición del artículo 30 de la ley de ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de baja california.

Respuesta: En caso que se realizara una modificación como lo establece el punto 12 sería dentro de los términos y por lo medios que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California establece.

30.anexo técnico.

Solicitamos a la convocante aceptar las siguientes propuestas de presentaciones diferentes, con el fin de que la convocante se vea favorecido con mejores precios:

h

partida	clave	nombre genérico	presentación	descripción	solicitamos poder ofertar	Respuesta:
53	00350z	adalimumab 40 mg/0.8 ml	sol. inyectable	caja con 1 jeringa prellenada de 0.40 ml, caja con 1 jeringa prellenada de 0.80 ml	adalimumab 40 mg/0.4 ml	Se acepta.
82	00524b	gabapentina 300 mg	capsula	caja con 30 capsulas, frasco con 30 capsulas	envase con 15 capsulas	Se acepta, MÍNIMO: 16072 MÁXIMO: 40180
135	01307c	metronidazol 500 mg/100ml	sol. inyectable	ampula con 100 ml, frasco con 100 ml	bolsa con 100 ml.	Se acepta.
178	01971d	eritromicina 125 mg/5ml	suspensión	frasco con 100 ml, frasco con 60 ml	eritromicina 250 mg/5 ml	No se acepta.

l

g



partida	clave	nombre genérico	presentación	descripción	solicitamos poder ofertar	Respuesta:
190	02433z	benzonatato 100 mg	perla	caja con 20 piezas	capsula	Se acepta.
267	03971z	hidroxiurea 500 mg	capsula	caja con 100 piezas	hidroxicarbamida	Se acepta.
274	04013a	alendronato de sodio 70 mg	tableta	caja con 4 piezas	ácido alendronico	Se acepta.
323	04276z	acetato de leuprorelina 7.5 mg	sol. inyectable	jeringas prellenadas 2 piezas	acetato de leuprorelina 7.5 mg/2 ml. c/1 f.a.	Se acepta.
359	01248xcb	darbepoetina alfa 300 mcg.	jeringa prellenada	caja c/4 jeringas 0.3ml.	caja con 1 jeringa prellenada 0.6 ml.	Se acepta, así mismo deberá de considerar lo establecido en la modificación número 1.
365	01321xcb	tofacitinib 5 mg	comprimidos recubiertos	caja con 56 piezas	tabletas	Se acepta.
365	01321xcb	tofacitinib 5 mg	comprimidos recubiertos	caja con 56 piezas	tabletas	Se acepta.
390	00323a	venlafaxina 75 mg	capsulas	caja con 20 piezas	capsulas liberación prolongada	Se acepta, así mismo deberá de considerar lo establecido en la modificación número 1.

31. anexo técnico.

Solicitamos a la convocante nos permita ofertar de manera indistinta las formas farmacéuticas: tabletas, grageas y comprimidos sin ser motivo de descalificación.

Respuesta: Se acepta, tabletas, grageas y comprimidos son equivalentes.

LICITANTE 2: EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.

1. Referencia: bases de la licitación, información general numeral 4.3.2 forma de entrega e identificación de los bienes la convocante solicita productos con caducidad no menor de 18 meses contados a partir de la fecha de la recepción del producto en almacén general. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar medicamento con caducidad de 12 meses a partir de la fecha de la recepción del producto en almacén general.



Respuesta: No se acepta su propuesta debera de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

2. Referencia: bases de la licitación, 4.1.1 entrega de muestras individuales, la convocante solicita la entrega de muestras antes del día 31 de marzo del 2022, en un horario de 9:00 a 14:30 horas. Solicitamos a la convocante se nos permita entregar las muestras el mismo día de la entrega de propuestas.

Respuesta: Se acepta.

3. Referencia: anexo técnico, partida no. 212, clave 03241z

La convocante solicita en trifluoperazina 5 mg caja con 30 grageas.

Solicitamos a la convocante nos permita ofertar trifluoperazina 5 mg caja con 20 grageas.

Respuesta: No se acepta.

4. Referencia: anexo técnico, partida no. 128, clave 01210a

La convocante solicita en trimebutina 200 mg caja con 24 comprimidos.

Solicitamos a la convocante nos permita ofertar trimebutina 200 mg caja con 20 tabletas.

Respuesta: No se acepta.

LICITANTE 3: RAFAEL ACOSTA QUIJADA

1. Anexo técnico, se solicita a la Convocante considere como opción las siguientes presentaciones diferentes:

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	SOLICITAMOS PODER OFERTAR	Respuesta:
128	01210A	TRIMEBUTINA 200 MG	COMPRIMIDO	CAJA CON 24 PIEZAS, CAJA CON 30 PIEZAS, CAJA CON 40 PIEZAS	CAJA CON 20 TABLETAS	No se acepta.
201	02841A	PREDNISOLONA 1 MG/ML	SOLUCION	FRASCO CON 120 ML	FRASCO CON 100 ML	Se acepta.

LICITANTE 4: LODIFARMA S.A. DE C.V.

1. Numeral 1.- identificación de la convocante.

Solicitamos a la convocante nos pueda informar de la existencia de fecha y numero de oficio de disponibilidad presupuestal donde se encuentren autorizados los recursos estatales en el ejercicio fiscal 2022, a fin de dar certidumbre a proveeduría sobre los recursos con los que se cuenta para convocar el presente evento licitatorio.



Respuesta: Los recursos se aprobaron en la sesión extraordinaria de fecha 03 de diciembre de 2021, según acuerdo SE/834/03-12-2021.

2. numeral 4.3.2 forma de entrega e identificación de los bienes, y punto 4.4. y el punto 4.4.1; (referente a 18 meses de caducidad y calidad en producto a partir de la fecha de entrega)

Pregunta: solicitamos a la convocante que se autorice la entrega de productos con caducidad de 18 meses y en caso de ser menor que sea aceptada hasta mínimo con 12 meses de caducidad siempre y cuando se entregue con carta compromiso de canje de piezas sin costo alguno para la institución en caso de agotarse su vida útil; esto debido a que los fabricantes por lo general tienen en existencia disponible producto dentro de dicho rango de vida útil para disponibilidad inmediata y surtimiento.

Respuesta: No se acepta su propuesta debera de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

3. numeral 4.1.1 entrega de muestras individuales del empaque sobre los bienes (productos) que se oferten en la licitación, sujetas a evaluación y numeral 6.1, en el inciso n) muestras

pregunta: dada la contingencia sanitaria por covid 19 y los tiempos reducidos para presentación de propuestas técnicas y económicas, aunado a que cada fabricante tiene sus mecanismos de autorización de muestras físicas de productos, lo que origina dificultad con estos para que puedan hacernos llegar sus empaques ya que la mayoría espera hasta el término de la junta de aclaraciones para generar los apoyos para la licitación (esto por posibles ajustes o anotaciones en las partidas de los productos). Solicitamos a la convocante que permita presentar las muestras físicas bajo las especificaciones que señala las propias bases, hasta el día del evento de presentación de propuestas técnicas y económicas incluidas como parte del sobre u oferta técnica que se entregará a esta H. convocante.

Respuesta: Se acepta.

4. numeral 4.5 condiciones de precio y pago.

Pregunta: solicitamos a la convocante que ratifique que el pago se realizara dentro de los 30 días naturales posteriores a la exhibición de la factura para la elaboración del contra-recibo y que esta haya sido debidamente firmada y sellada por el responsable de la recepción del medicamento en el área del almacén general o unidad médica del "ISSSTECALI".

Respuesta: El pago se realizara de conformidad con lo establecido en el numeral 4.5 "CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO" de las bases de licitación.

5. anexo técnico: partida 240 clave 03832a "inmunoglobulina humana normal 5 g" "caja con 1 frasco ampula de 100ml"

Pregunta: solicito a la convocante que nos permita ofertar misma concentración es decir inmunoglobulina humana normal 5 g; en presentación caja con 1 frasco ampula de 50 ml; ya que la presentación en 100ml se encuentra en desabasto en el mercado.

Respuesta: Se acepta.



6. numeral 22 documentos de licitación

Anexo 9, anexo 10 y anexo 11

pregunta: solicitamos a la convocante que nos otorgue copia de los formatos correspondientes a los anexos 9, 10 y 11, que son requisito de la presente licitación y que no se encuentran en archivo de bases de la misma que fue publicada en página oficial.

Respuesta: Los formatos solicitados se encuentran en las bases de licitación publicadas en la página de compras gubernamentales "ComprasBC".

LICITANTE 5: MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A DE C.V.

1. Punto 4.3.2 forma de entrega e identificación de los bienes

Se solicita atentamente a la convocante me permita entregar productos con caducidad menor a 18 meses siempre y cuando entregando una carta compromiso de canje en caso de no consumirse.

Respuesta: No se acepta su propuesta debera de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

2. Para aquellos productos que se vayan a ofertar en genérico y que el registro sanitario tenga el nombre comercial, el nombre que deberemos anexar deberá ser el nombre genérico que tenga la caja del producto que entregaremos.

Respuesta: Es correcto.

3. 6.1.- sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso M)

Solicito atentamente a la convocante me permita en caso de estar vencido el certificado de buenas prácticas, anexar solicitud de prórroga expedida por COFEPRIS.

Respuesta: En caso de no contar con certificado vigente, se aceptara copia simple legible del último certificado de buenas prácticas de fabricación, acompañado de una copia simple legible de su solicitud de renovación (prórroga) sellada de recibido a partir del 2019 por la autoridad competente.

4. Solicito atentamente a la convocante me permita ofertar indistintamente la presentación de tableta, comprimido, gragea capsula de acuerdo a la farmacopea.

Respuesta: Solo se acepta ofertar tableta, comprimido y gragea como equivalente.

5. 6.1.- sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso n)

¿Que, para el caso de las muestras físicas, ¿se omite y solo se pueda someter con el arte del producto?

Respuesta: No se acepta su propuesta debera de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

6. 4.1.1 entrega de muestras individuales del empaque sobre los bienes (productos) que se oferten en la licitación, sujetas a evaluación.



Se solicita amablemente a la convocante poder entregar las muestras en el momento del acta de apertura de propuestas.

Respuesta: Se acepta.

LICITANTE 6: MARKETING MEDICINAL, S.A DE C.V.

1. Anexo 5. Se solicita la convocante aclare si en este anexo se deberá poner las partidas con las cuales se participa, indicando el origen de cada una.

Respuesta: Es correcto, podrá presentar el anexo indicando que oferta partidas nacionales y extranjeras.

2. Anexo 6. Se solicita a la convocante permita solo poner el número de partida en cartas de apoyo sin que sea motivo de descalificación.

Respuesta: Se acepta.

3. Anexo 6, anexo 7, inciso l, inciso o.: se solicita a la convocante apoyo derivado de la contingencia por covid-19 documento escaneado debido a que algunos laboratorios aún se encuentran haciendo home-office y no cuentan con la posibilidad de mandar documentos físicos.

Respuesta: Se acepta.

4. Anexo 6, anexo 7, inciso l, inciso o.: se solicita a la convocante apoyo derivado de la contingencia por covid-19 que el sello sea opcional, debido a que algunos laboratorios aún se encuentran haciendo home-office y no cuentan con la posibilidad de mandar documentos sellados.

Respuesta: Se acepta.

5. Inciso k. Permisos, numeral k.1 se solicita a la convocante acepte que la copia de las solicitudes de prórroga presentados ante COFEPRIS que hayan sido recibidas a partir del 2018 por la autoridad competente, esto derivado a que existen trámites de esa fecha en proceso de resolución y conforme a la ley general de salud y su reglamento son válidos, aunado a que por la pandemia del covid-19 se han retrasado las resoluciones de dichos tramites como se requirió en licitación pública nacional om-issstecali-014-2022

Respuesta: No se acepta su propuesta debera de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

6. Anexo 1 formato de propuesta técnica y anexo 9 catálogo de conceptos. Se solicita a la convocante ratifique que en la columna "número de registro sanitario y vigencia", respectivamente de cada anexo, en el caso de que no esté vigente el



registro, pero se tenga solicitud de prórroga se acepte escribir el número del registro sanitario y abajo de él la palabra "prorrogado" o "con prórroga".

Respuesta: Se acepta.

7. Inciso k. Permisos, numeral k.2 menciona lo siguiente: *se deberá anexar copia simple de los documentos siguientes tanto del fabricante como del distribuidor.*

- *licencia sanitaria del laboratorio fabricante vigente (una por laboratorio).*
- *aviso de funcionamiento vigente del establecimiento (distribuidor) expedido por la secretaría de salud. (una por distribuidor).*

Debido a que existen laboratorios fabricantes que no comercializan, almacenan o distribuyen productos como estupefacientes o psicotrópicos y por lo tanto no están obligados a contar con licencia sanitaria, solicitamos a la convocante nos permita para dar cumplimiento a lo solicitado presentar copia simple del aviso de funcionamiento a nombre del laboratorio autorizado como distribuidor en el país sin que esto sea causal de descalificación.

Respuesta: Se acepta, indicando en el mismo en la parte superior a que partida corresponde, así mismo deberá de considerar lo establecido en la modificación numero 2.

8. Inciso m. Certificado de buenas prácticas de fabricación. Se solicita a la convocante que para dar cumplimiento a este inciso se pueda presentar el certificado del propietario del registro sanitario, y/o del laboratorio autorizado para distribuirlo en México y/o fabricante del medicamento.

Respuesta: Se acepta presentar el certificado del propietario del registro sanitario en México y el equivalente al certificado del fabricante del país de origen.

9. Anexo 10: se solicita a la convocante que información se pone en la línea que viene en el primer párrafo del anexo: *"una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos entregar el _____ incluidos en el catálogo de conceptos respectivo, por la suma total de:"*

Respuesta: Deberá de indicar "Suministro de medicamento para unidades médicas de ISSSTECALI remesa 2022".

10. Se solicita a la convocante aclare si es correcto dirigir los anexos y sobres de la propuesta técnica y económica al "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado De Baja California".

Respuesta: Es correcto.



11. Se solicita a la convocante acepte entregar muestras físicas al momento de la presentación de propuestas primera etapa (01 de abril 2022), sin que esto sea causal de descalificación.

Respuesta: Se acepta.

12. Inciso I. Favor de aclarar que en caso de que no se cuente con patente vigentes en las partidas que participamos no es necesario presentar ningún escrito.

Respuesta: Es correcto.

13. Se solicita amablemente a la convocante para la partida 86 clave 00530z propanolol 40 mg tabletas con 30 piezas, se acepte por esta ocasión con leyenda sector salud, esto debido a que el empaque primario está rotulado con esta leyenda.

Respuesta: Únicamente se podrá ofertar sector salud en medicamentos retrovirales.

14. Anexo técnico. Se solicita la convocante acepte como opción las siguientes presentaciones diferentes, tomando en consideración que, si se aceptan y hacen un comparativo de precios por tableta, por cápsula, por mililitro o por gramos (cremas en tubo), en el momento del análisis económico, les estaría resultando con beneficios sustanciales financieramente:

Partida	Clave	Nombre genérico	Presentación	Descripción	Opción para ISSSTECALI:	Respuesta:
21	00104z	Paracetamol- 500 mg	Tableta	Caja con 10 piezas	Con 20 tabletas	No se acepta.
22	00109c	Metamizol 250 mg/5ml o metamizol 150 mg / 5 gr	Jarabe	Frasco con 100 ml, Frasco con 120 ml	Frasco con 150 ml	No se acepta.
25	00203a	Alprazolam 0.50 mg	Tableta	Caja con 30 piezas	Con 15 comprimidos	No se acepta.
26	00204z	Atropina sulfato 1 mg/ml	Sol. Inyectable	Caja con 50 ampolletas de 1 ml, Caja con 50 ampuls de 1 ml	Con 100 ampolletas	No se acepta.
30	00241b	Bezafibrato 200 mg	Tableta	Caja con 30 piezas	Con 20 tabletas	No se acepta.
32	00248a	Morfina. 30 mg	Tableta	Caja con 100 piezas	Con 20 tabletas	No se acepta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

57	00391b	Salmeterol/fluticasona 50/500 mcg/mcg	Polvo	Caja con 1 dispositivo tipo diskus inhalador de 60 dosis,	Con 120 dosis	No se acepta.
58	00391c	Salmeterol/fluticasona 50/100 mcg/mcg	Polvo	Caja con 1 dispositivo tipo diskus inhalador de 60 dosis	Con 120 dosis	No se acepta.
61	00402b	Clorfenamina 2.5 mg/5ml	Jarabe	Frasco con 120 ml, Frasco con 150 ml	Frasco 60 ml	No se acepta.
61	00402b	Clorfenamina 2.5 mg/5ml	Jarabe	Frasco con 120 ml, Frasco con 150 ml	Frasco 200 ml	No se acepta.
65	00423c	Cromoglicato de sodio 4 g/100ml	Solucion nasal	Frasco atomizador con 10 ml	Frasco 5 ml	No se acepta.
68	00429b	Salbutamol 40 mg/100ml	Jarabe	Frasco con 100 ml, Frasco con 200 ml, Frasco con 60 ml	Frasco 120 ml	No se acepta.
74	00476a	Metil prednisolona succinato sodico 500 mg	Sol. Inyectable	Caja con 50 ampolletas de 8 ml, Caja con 50 ampulas de 8 ml	Con 1 frasco ampula	No se acepta.
80	00523b	Cloruro de potasio 1.49 g/ml	Sol. Inyectable	Caja con 50 ampolletas de 10 ml	Con 1 ampolleta	No se acepta.
80	00523b	Cloruro de potasio 1.49 g/ml	Sol. Inyectable	Caja con 50 ampolletas de 10 ml	Con 100 ampolleta	Se acepta MÍNIMO: 54 MÁXIMO: 135
82	00524b	Gabapentina 300 mg	Capsula	Caja con 30 capsulas, Frasco con 30 capsulas	Con 15 capsulas	Se acepta MÍNIMO: 16072 MÁXIMO: 40180



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

96	00592b	Isosorbida liberación prolongada 40 mg	Tab lib prolongada	Caja con 20 piezas, Caja con 40 piezas	Capsulas de liberación prolongada	No se acepta.
97	00592d	Isosorbida 20 mg	Tableta	Caja con 20 piezas, Caja con 30 piezas	Con 40 capsulas	No se acepta.
99	00598a	Amlodipino besilato de 5 mg	Tableta	Caja con 30 piezas	Con 10 tabletas	No se acepta.
99	00598a	Amlodipino besilato de 5 mg	Tableta	Caja con 30 piezas	Capsulas	No se acepta.
107	00624z	Acenocumarol 4 mg	Tableta	Caja con 30 piezas	Con 20 tabletas	No se acepta.
115	00904z	Acido retinoico (tretinoia) 0.05 100/g	Crema	Tubo con 20 g, Tubo con 40 g	Con 30 gramos	No se acepta.
123	01050a	Metformina 850 mg	Tableta	Caja con 30 piezas	Con 100 tabletas	No se acepta.
123	01050a	Metformina 850 mg	Tableta	Caja con 30 piezas	Con 60 tabletas	Se acepta MÍNIMO: 17237 MÁXIMO: 43092
125	01055a	Metformina/ glibenclamida 500/5 mg	Tableta	Caja con 30 piezas, Caja con 60 piezas	Con 40 tabletas	No se acepta.
127	01099z	Vitamina-a- (retinol) 50 000 u.i.	Capsula	Caja con 40 piezas	Tabletas	No se acepta.
128	01210a	Trimebutina 200 mg	Comprimido	Caja con 24 piezas, Caja con 30 piezas, Caja con 40 piezas	Con 20 tabletas	No se acepta.
131	01271z	Psyllium plantago 500 g	Polvo	Caja con 400 g, Frasco con 400 g, Frasco con 500 g	49.7 gr	No se acepta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

131	01271z	Psyllium plantago 500 g	Polvo	Caja con 400 g, Frasco con 400 g, Frasco con 500 g	Bolsa	Se acepta.
137	01307f	Metronidazol 250 mg/5ml	Suspension	Frasco con 120 ml	180 ml	No se acepta.
140	01315e	Diclofenaco sodico. 100 mg	Gragea lib. Prol.	Caja con 20 piezas	Con 10 grageas	Se acepta MÍNIMO: 29985 MÁXIMO: 74898
142	01344b	Albendazol 200 mg	Tableta	Caja con 2 piezas	Con 4 tabletas	No se acepta.
142	01344b	Albendazol 200 mg	Tableta	Caja con 2 piezas	Con 10 tabletas	No se acepta.
145	01543z	Ergometrina maleato de 0.2 mg/ml	Sol. Inyectable	Caja con 6 ampolletas de 1 ml	Con 50 ampolletas	No se acepta.
149	01708z	Hidroxocobalamina 1000 mcg/2ml	Sol. Inyectable	Caja con 2 ampolleta (s) de 2 ml	Con 3 ampolletas	Se acepta.
164	01915e	Amoxicilina 250 mg/5ml	Suspensión	Frasco con 90 ml	Frasco 100 ml	Se acepta.
164	01915e	Amoxicilina 250 mg/5ml	Suspension	Frasco con 90 ml	Con 75 ml	No se acepta.
165	01916a	Amoxicilina/acido clavulanico 250/62.5 mg/5ml	Suspension	Frasco con 60 ml, Frasco con 75 ml	Con 80 ml	Se acepta.
168	01926c	Dicloxacilina 250 mg/5ml	Polvo para reconstituir	Frasco con 60 ml, Frasco con 90 ml	Frasco 100 ml	No se acepta.
170	01929a	Ampicilina 500 mg	Tableta / capsula	Caja con 20 piezas	Con 16 capsulas	No se acepta.
173	01956a	Amikacina 100 mg/2ml	Sol. Inyectable	Caja con 1 ampolleta de 2 ml	Caja con 2 ampolleta	No se acepta.
174	01956z	Amikacina 500 mg/2ml	Sol. Inyectable	Caja con 1 ampolleta de 2 ml	Caja con 5 ampolleta	No se acepta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

178	01971d	Eritromicina 125 mg/5ml	Suspension	Frasco con 100 ml, Frasco con 60 ml	Frasco 120ml	Se acepta.
183	02302z	Acetazolamida 250 mg	Tableta	Frasco con 30 piezas	Con 20 tabletas	No se acepta.
186	02322a	Fenazopiridina 100 mg	Comprimido	Caja con 20 piezas, Caja con 24 piezas	Con 30 comprimidos	No se acepta.
189	02431z	Dextrometorfano 3 mg/ml	Jarabe	Frasco con 120 ml	60 ml	No se acepta.
190	02433z	Benzonatato 100 mg	Perla	Caja con 20 piezas	Capsulas	Se acepta.
190	02433z	Benzonatato 100 mg	Perla	Caja con 20 piezas	Capsulas blandas	No se acepta.
193	02615d	Dexametasona (fosfato sodico) 8 mg	Sol. Inyectable	Ampolletas con 2 ml	Con 2 ampolletas	No se acepta.
195	02654z	Carbidopa/levodopa 25/250 mg/mg	Tableta	Caja con 30 piezas	Con 50 tabletas	No se acepta.
197	02714z	Tiamina/piridoxina/cianocobalamina a tiamina/piridoxina/cianocobalamina a 100/5/0.05 mg	Tableta	Caja con 30 piezas, Frasco con 30 piezas	Con 20 tabletas	No se acepta.
207	03048b	Tamoxifen (citrato) 20 mg	Tableta	Caja con 30 piezas	Con 14 tabletas	No se acepta.
212	03241z	Trifluoperazina 5 mg	Gragea	Caja con 30 piezas, Frasco con 30 piezas	20 tabletas	No se acepta.
225	03412b	Indometacina 25 mg	Capsula	Caja con 30 piezas	Con 60 capsulas	No se acepta.
226	03412z	Indometacina 100 mg	Supositorio	Caja con 15 piezas	Con 6 supositorios	Se acepta MÍNIMO: 314 MÁXIMO: 784
229	03505a	Levonorgestrel/etinilestradiol 0.15/0.03 mg	Tableta	Caja con 21 piezas	Con 28 piezas	Se acepta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

255	03943b	Ciprofloxacino 3 mg/ml	Sol.gotas oftalmicas	Frasco gotero con 5 ml	10 ml	No se acepta.
256	03943d	Ciprofloxacino 500 mg	Tableta	Caja con 14 piezas o 12 piezas	8 tabletas	No se acepta.
256	03943d	Ciprofloxacino 500 mg	Tableta	Caja con 14 piezas o 12 piezas	10 tabletas	No se acepta.
256	03943d	Ciprofloxacino 500 mg	Tableta	Caja con 14 piezas o 12 piezas	6 tabletas	No se acepta.
261	03957a	Anastrozol. 1 mg	Tableta	Caja con 28 piezas	Con 14 tabletas	No se acepta.
268	03979a	Etanercept 25 mg	Sol. Inyectable	Caja con 4 jeringa prellenadas de 1 ml, Caja con 4 jeringa prellenadas de 4 ml	Frascos ampulas	No se acepta.
273	04012b	Ibuprofeno 100 mg/5ml	Suspension	Frasco con 120 ml	Con 100ml	Se acepta.
280	04023a	Itraconazol 100 mg	Capsula	Caja con 15 piezas, Frasco con 15 piezas	Tabletas	No se acepta.
300	04146c	Topiramato 25 mg	Tableta	Frasco con 60 piezas	Con 20 tabletas	No se acepta.
301	04146d	Topiramato 100 mg	Tableta	Frasco con 60 piezas	Con 20 tabletas	No se acepta.
303	04162b	Atorvastatina 40 mg	Tableta	Caja con 30 piezas	Con 10 tabletas	Se acepta MÍNIMO: 2616 MÁXIMO: 6540
303	04162b	Atorvastatina 40 mg	Tableta	Caja con 30 piezas	Con 28 tabletas	No se acepta.
331	04347a	Ceftriaxona. 1 g	Sol. Inyectable (intravenosa)	Caja con 1 pieza	Im o iv	Se acepta I.V.
342	00476xcb	Linezolid 600 mg	Tableta	Caja con 10 piezas	Con 12 tabletas	No se acepta.



15. Anexo 2. en bases menciona que el anexo 2 debe manifestar lo siguiente: “que cuenta con facultades para suscribir la propuesta y obligarse en los términos de las disposiciones del artículo 28 del “reglamento” de la ley, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el anexo 2 de estas bases de licitación”. es correcto agregar al anexo: “obligarse en los términos de las disposiciones del artículo 28 del reglamento de la ley” debido a que en el anexo proporcionado no viene.

Respuesta: Los anexos son de apoyo en la elaboración de las proposiciones por lo que los licitantes podrán reproducirlos en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

16. Anexo 3. En bases menciona que el anexo 3 debe manifestar lo siguiente: “en los términos del artículo 26 fracción VII del reglamento. Pudiendo utilizar el anexo 3 de estas bases”. es correcto agregar al anexo: “en los términos del artículo 26 fracción VII del reglamento” debido a que en el anexo proporcionado no viene.

Respuesta: Es correcto.

17. Anexo 4. En bases menciona que el anexo 4 debe manifestar lo siguiente: “en los términos del artículo 26 fracción III del reglamento, pudiendo utilizar para ello el formato anexo 4 de las presentes bases”. Es correcto agregar al anexo: “en los términos del artículo 26 fracción III del reglamento” debido a que en el anexo proporcionado no viene.

Respuesta: Es correcto.

LICITANTE 7: RED DE DISTRIBUCIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.

PUNTO DE LAS BASES:

J).-MANIFIESTO CONJUNTO LICENCIAS SANITARIAS VIGENTES DEL LABORATORIO FABRICANTE, AVISOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DISTRIBUIDOR Y REGISTROS SANITARIOS VIGENTES (ANEXO 7).

Manifiesto bajo protesta de decir verdad y en nombre de su representada, que cuentan con los registros sanitarios por cada uno de los bienes ofertados en su propuesta, así como las licencias sanitarias y avisos de funcionamiento vigentes, expedidos por las autoridades competentes.

Adicionalmente manifieste bajo protesta de decir verdad que los registros sanitarios, licencias sanitarias vigentes del laboratorio fabricante y avisos de funcionamiento del distribuidor, según corresponda, que presentan en su propuesta técnica, son copia fiel del original, y se encuentran a la fecha vigentes ante las autoridades competentes, señalando en el mismo escrito que libera al “ISSSTECALI” y al “COMITÉ” de cualquier responsabilidad civil, penal, mercantil y administrativa que resulte por controversias en la infracción de la vigencia y legitimidad de dichos documentos, comprometiéndose ambos que en caso de modificación o invalidación de la licencia, aviso de funcionamiento y registro sanitario por parte de las autoridades competentes informará al “ISSSTECALI” sobre dicho hecho en un término máximo de 10 días hábiles posteriores a la notificación por parte de la autoridad competente.



El "LICITANTE" deberá presentar por laboratorio fabricante, un solo manifiesto conjunto de licencias sanitarias, avisos de funcionamiento y registros sanitarios, debiendo señalarse en dicho manifiesto la información total requerida en el presente inciso.

Respecto de este punto, solicitamos amablemente a la convocante, permita que dicho manifiesto conjunto pueda ser suscrito en papel membretado del licitante, suscrito únicamente por el representante legal de éste, así como en su caso posibilite también se suscriba conjuntamente por el Distribuidor o proveedor quien le suministrará el medicamento al licitante sin que forzosamente sea el fabricante del medicamento.

Respuesta: No se acepta su propuesta debiera de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 2.

PUNTO DE LAS BASES:

K.2 Se deberá anexar copia simple de los documentos siguientes tanto del fabricante como del distribuidor.

- Licencia sanitaria del laboratorio fabricante vigente (una por laboratorio).

Respecto de este punto, solicitamos amablemente a la convocante que se exima de la presentación de licencia sanitaria del laboratorio fabricante, esto en virtud de que los registros sanitarios expedidos por COFEPRIS se otorgan por esa autoridad Sanitaria únicamente a los laboratorios que cuentan con Licencia de Laboratorio fabricante.

Respuesta: No se acepta su propuesta debiera de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 3.

PUNTO DE LAS BASES:

M).- CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN

El "LICITANTE" deberá presentar copia simple legible de certificados de buenas prácticas de fabricación vigente, expedidos por la COFEPRIS para bienes nacionales ó el certificado de buenas prácticas del país de origen para los bienes importados, emitido para los laboratorios fabricantes. El objetivo del trámite es certificar que el establecimiento funciona cumpliendo con los lineamientos técnicos y legales aplicables, para facilitar la exportación de medicamentos alopáticos, homeopáticos y herbolarios, instrumental y equipo médico, agentes de diagnóstico, gases medicinales, material de curación y prótesis, productos higiénicos, material, instrumental y equipo médico odontológico para uso humano.

Respecto de este punto, solicitamos amablemente a la convocante que se exima de la presentación de Certificado De Buenas prácticas de fabricación, esto en virtud de que los registros sanitarios expedidos por COFEPRIS se expiden por esa



autoridad Sanitaria únicamente a los laboratorios que cuentan con Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.

Respuesta: No se acepta su propuesta debiera de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 4.

PUNTO DE LAS BASES:

O).- CARTA COMPROMISO DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

El "LICITANTE" deberá presentar una carta compromiso por laboratorio en la cual se comprometa a dar un programa de capacitación acerca de la utilización, ventajas, etc., del medicamento que "ISSSTECALI" le solicite, de las cuales haya resultado favorecido.

El manifiesto deberá elaborarse preferentemente en papel membretado del laboratorio.

Respecto de este punto, solicitamos respetuosamente a la convocante, posibilite que dicha carta pueda ser expedida en papel membretado del Licitante y suscrita únicamente por el representante legal del mismo.

Respuesta: No se acepta su propuesta debiera de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 5.

PUNTO DE LAS BASES:

P).- MANIFIESTO DE COMPROMISO DE FIANZA

EL "LICITANTE" deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, en original y firma autógrafa, en formato libre, emitido por la compañía afianzadora debidamente acreditada; donde la afianzadora manifieste el compromiso para emitir a favor del "LICITANTE" y a favor de la convocante, en caso de resultar ganador, garantía por el (10%) o (15%) según corresponda, sin incluir el impuesto al valor agregado, en términos del punto 16 de las bases de licitación.

Respecto de este punto, solicitamos a la convocante amablemente permita que dicho manifiesto de compromiso de fianza sea expedido en papel membretado del licitante, suscrito únicamente por el representante legal de éste.

Respuesta: No se acepta su propuesta debiera de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 6.

PUNTO DE LAS BASES:

I).- CARTA DE APOYO DEL LABORATORIO FABRICANTE A DISTRIBUIDORES, DONDE SE OBLIGA AL COMPROMISO DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL LABORATORIO FABRICANTE (Anexo 6).



En el caso de distribuidores: se deberá presentar carta de apoyo del laboratorio fabricante, con el nombre y firma autógrafa en original del facultado legalmente del laboratorio fabricante, teléfono y correo electrónico, así como sello de la empresa, elaborada en papel membretado del laboratorio fabricante, por medio de la cual se compromete bajo protesta de decir verdad a respaldar la oferta del distribuidor y le garantice el abasto suficiente para que el distribuidor a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación de manera oportuna y adecuada, en las claves en las cuales participa. Debiendo señalar número y nombre de la licitación, nombre del distribuidor al que le otorga la carta de apoyo, así como nombre, R.F.C. y domicilio del laboratorio fabricante, fecha de elaboración y vigencia de la carta de apoyo, señalando el número de partida, cantidad y especificaciones técnicas de cada una de las partidas en las cuales apoyará al distribuidor.

El "LICITANTE" deberá presentar la carta de apoyo de laboratorio fabricante a distribuidores, por cada laboratorio fabricante.

En este punto, se solicita a la convocante, para el caso de fabricantes extranjeros, posibilite que esta carta de apoyo pueda suscribirse en copia simple por distribuidor del fabricante, y que este distribuidor a su vez expida copia simple de otra carta en su hoja membretada, en favor del licitante.

Respuesta: En este caso, se podrá presentar carta por el titular del registro sanitario en México.

PREGUNTA 7.

PUNTO DE LAS BASES: ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES A SUMINISTRAR.

En La partida 240, clave 03832 A, solicitamos a la convocante amablemente, consulte con el área técnica la posibilidad de ofertar el medicamento en la misma concentración, forma y composición molecular, pero que la presentación se adicione además a las de ampulas de 100ml y 200ml, la de 50ml, ya que la concentración o gramaje es el mismo (5G).

Respuesta: Se acepta.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, a celebrarse a las **10:00 horas del día 01 de abril de 2022**, en la **SALA GOBERNADORES**, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.




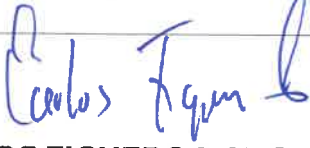



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:55 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y TRANSPARENCIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. CECILIA TIZNADO WYNANTS ORGANO INTERNO DE CONTROL DE ISSSTECALI DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCION PUBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	